

HECHO ESENCIAL

SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.

Santiago, 18 de marzo de 2020.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

At. Sr Joaquín Cortez

Presente

Ref.: Informa activación del Plan de Continuidad de Negocios.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, así como lo instruido por esta Comisión en Norma de Carácter General N°30, en este acto y debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente:

Que, producto de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19) y a las fases implementadas en nuestro país, durante toda la semana pasada nuestra Compañía activó en forma preventiva los protocolos establecidos en el Plan de Continuidad de negocios, con la finalidad de probarlos y adaptarlos en caso de ser necesario. Así, gracias a esta experiencia, desde el lunes 16 hemos implementado formalmente los protocolos del Plan de Continuidad de Negocios, estableciendo un programa de turnos, privilegiando el trabajo remoto o home office a fin de proteger a nuestros trabajadores y no afectar las operaciones de la compañía.

Los canales de atención a corredores/afianzados/asegurados y clientes en general, se encuentran en funcionamiento normal, vía telefónica y comunicación electrónica con nuestros ejecutivos. Asimismo, la oficina matriz se mantiene abierta con presencia del personal mínimo necesario, manteniendo las medidas de higiene y seguridad adecuadas para no exponer a persona alguna al contagio de este virus.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sebastián Trench Fernández

Gerente General

SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.